



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

001/s

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."


Asunción, 23 de mayo de 2017

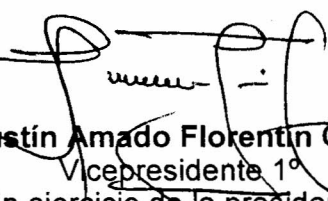
MHCD N° 2227

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad** y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE CADA 19 DE AGOSTO, COMO DÍA NACIONAL DEL ALBAÑIL PARAGUAYO", presentado por el Diputado Nacional Oscar Tuma y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2017.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
**Del Pilar Eva Medina de Paredes**  
 Secretaria Parlamentaria

  
**Agustín Amado Florentín Cabral**  
 Vicepresidente 1°  
 En ejercicio de la presidencia  
 H. Cámara de Diputados



AL  
HONORABLE SEÑOR  
ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**Denisse Sánchez Silva**  
Gabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores

*Armando...*  
Mesa de Entrada

LNG/D - 1641980



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE ESTABLECE CADA 19 DE AGOSTO, COMO DÍA NACIONAL DEL ALBAÑIL PARAGUAYO



EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

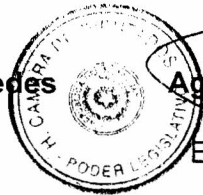
Artículo 1°.- Institúyase el día 19 de agosto de cada año, como Día Nacional del Albañil, en todo el territorio de la República.

Artículo 2°.- Incentivar al Gobierno Nacional a prestar la ayuda necesaria a todos los que se dedican al oficio de albañil, en materia de previsión y seguridad social, viviendas, jubilación y todo lo que conlleve a que puedan llevar una vida digna y justa según nuestra Carta Magna y las legislaciones vigentes.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Del Pilar Eva Medina de Paredes  
Secretaria Parlamentaria



Agustín Amado Florentín Cabral  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados



Asunción, 20 de octubre del 2016

SEÑOR  
DIP.NAC. HUGO VELAZQUEZ MORENO  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
E. S. D.

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	26 OCT 2016
Según Acta Nº:	92 Sesión 10/10/16
Expediente Nº:	41980

De mi mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de Ley: **"QUE ESTABLECE CADA 19 DE AGOSTO DIA NACIONAL DEL ALBAÑIL PARAGUAYO"**

**Exposición de Motivos**

En la República del Paraguay la profesión del albañil es una de la más tradicionales y significativas de nuestra sociedad, más aún con el creciente auge de la construcción en todo el territorio del país, de ahí la iniciativa de presentar el Proyecto de Ley.

El albañil, quizás es una persona que pasa desapercibido para la sociedad, pero su obra ahí está, en muchas ocasiones hemos quedado impresionados al ver tan espectacular construcción, ya sea una casa, un edificio, un puente, un centro de convenciones, un shopping y es el trabajo de muchos hombres que toman la responsabilidad de construir de la nada semejantes estructuras con solo utilizar sus manos y esfuerzo. Su profesión es de los trabajos que más esfuerzo físico requiere que en muchas ocasiones incluye largas jornadas de trabajo bajo condiciones adversas como son temperaturas a más de 45 grados bajo un sol intenso, pero aun así la gran mayoría de las familias se sienten orgullosas del albañil, incluso, es una tradición que pasa de generación tras generación.

La Palabra Albañil etimológicamente proviene de la palabra árabe AL -BANÑA que significa "El Constructor", en efecto es aquella persona que posee el oficio,

Oscar Luis Tuma (H)

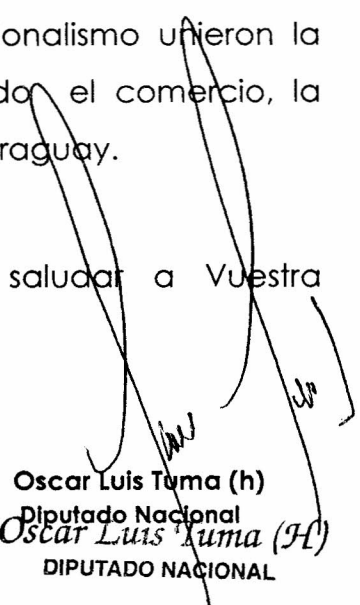


el talento de construir y reparar inmuebles destinados a la vivienda, al comercio o la actividad industrial. Ser albañil parece sencillo pero no lo es, para ser albañil se necesita tener conocimientos determinantes en la construcción, desde el preparado de las mezclas de cemento para levantar paredes, colocar pisos, azulejos, teniendo en cuenta que se debe cuidar y saber sobre la resistencia y confiabilidad de los materiales, pues es una actividad que requiere de mucho esfuerzo físico y mental a pesar de haber progresado la tecnología, en síntesis la profesión del albañil tiene mucho de artesanía, prolijidad, calculo e ideas.

Hoy día casi la totalidad de los albañiles ya sean hombres y mujeres, si bien se han agrupado en una Asociación bien organizada y unida no cuentan con un seguro médico y social ni mucho menos con una jubilación digna, además en su mayoría viven en condiciones penosas de vida, en precarias viviendas ubicadas en lugares alejados pero igual con tales adversidades llevan adelante su oficio.

Por qué el 19 de agosto día del Albañil? El 19 de agosto de 1978 fue inaugurado el puente Remanso, fastuosa obra de construcción sobre el río Paraguay que une a las ciudades de Mariano Roque Alonso con el Chaco, distrito de Villa Hayes, dicho puente es un icono del esfuerzo y talento del albañil paraguayo que con arduo trabajo, dedicación, paciencia y profesionalismo unieron la región Oriental y Occidental de la Republica, impulsando el comercio, la economía y el transporte de personas en la Republica del Paraguay.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

  
Oscar Luis Tuma (h)  
Diputado Nacional  
Oscar Luis Tuma (H)  
DIPUTADO NACIONAL